

# LA CANTERA DE LOSAS DE ONDARBELTZ

## Un conflicto de Martín Feliz Ostolaza con el Ayuntamiento de Mutriku

Javi CASTRO

El río Deba, por la margen izquierda de su último tramo en la desembocadura, corta los estratos rocosos del Cretácico inferior que están formados por alternancias de lutitas y areniscas con grosores decimétricos, que pueden ser observados sobre los acantilados de la playa de Ondarbeltz y bajo la carretera de Deba a Mutriku, junto a la misma playa durante la marea baja.

En el lugar de Ondarbeltz, margen izquierda de la ría de Deba, existió una cantera para la extracción de losas hace poco más de 160 años, actividad que ya no se recuerda en la zona y que sin embargo debió ser una fuente importante de ingresos a tenor por el cariz del conflicto que se generó entre el Ayuntamiento de Mutriku y uno de los propietarios con terrenos en la zona, el debarra Martín Feliz de Ostolaza.

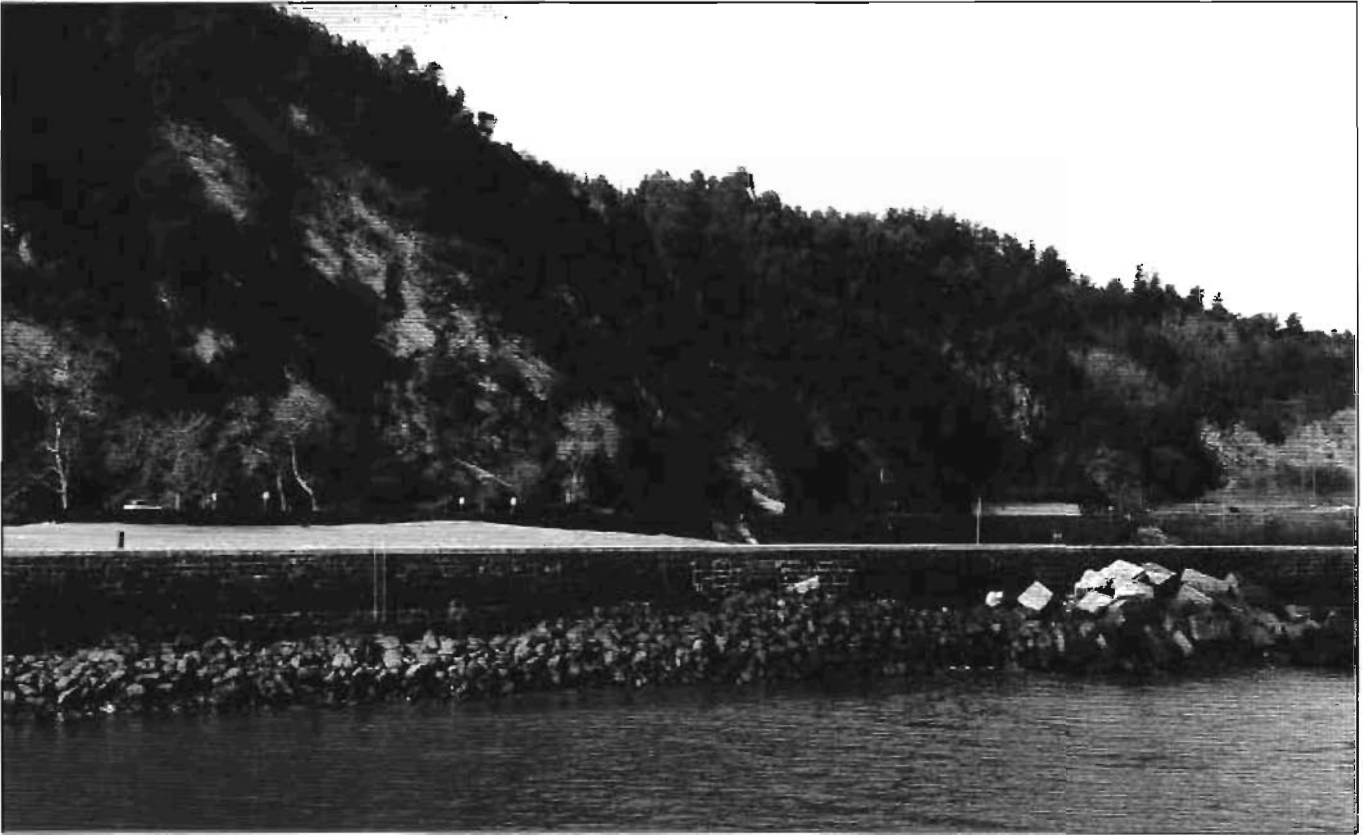
Así como en la costa debarra, en la zona de Arranomendi, existió la cantera de adoquines, de la que aún se conservan parte de los cargaderos junto a la actual depuradora de Ubetiaga (1), ahora se trata de desvelar la zona de extracción de las losas que en algunos portales de Deba y Mutriku aún se conservan y que probablemente han servido también para construir la base de algunos caseríos y reconstruir el suelo de otros edificios civiles y religiosos. Una vez finalizada la primera guerra carlista, a partir de 1840 se abre una etapa de bonanza económica influenciada por el incipiente turismo de baños de mar en los pueblos costeros. La carretera de la costa desde Deba hasta Ondarroa comenzó a construirse a partir de 1863, pasando por la zona de Ondarbeltz.

El primer dato que ha sido encontrado en el Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa (Oñati) sobre la cantera de extracción de losas es el poder que el 10 de marzo de 1846 el Alcalde de Mutriku Juan Francisco de Acilona junto con el resto de miembros del Concejo

Firmas de Martín Feliz Ostolaza y Simón Basurco.

otorgan a José Santiago de Yturriño, como Sindico Procurador General, para sostener el derecho de propiedad común que Mutriku tenía sobre las canteras de losas y peñas en el lugar de Ondarbeltz o "Arrangaci" y que presuntamente Martín Feliz de Ostolaza intentaba apropiarse con el pretexto de haberlas comprado, en grave perjuicio causado a la propiedad del común. En dicho poder, otorgado ante el escribano Julian de Andonaegui, se conminaba a que el citado Sindico examinase las escrituras por las que Ostolaza adquirió los citados terrenos que fueron de la Villa, si con autorización competente o no, y en el caso de que no los hubiera comprado con autorización, se pidiera la nulidad (2). Al final todo quedó resuelto porque Ostolaza no se extralimitó en sus posesiones sino que fue la explotación de la cantera la que entró en las suyas, como se explica a continuación.

Martín Feliz Ostolaza en esa época tenía variados intereses en Deba, habiendo sido entre otras cosas administrador de Aduanas y Alcalde de Deba, muy respetado y conocido en los ambientes turísticos como hombre de negocios con los baños de mar (3).



*Zona de acantilados de Ondarbeltz.*



*Posible frente de extracción de la cantera de losas.*

Los ánimos entre los mutrikuarras debieron exaltarse mucho al tener noticias de que presuntamente Martín Feliz no las tenía todas consigo y aquellos quienes sacaban unos beneficios extras por el duro trabajo de extraer losas creían que eran los perjudicados, tal y como se expresa en el citado poder de la Villa mutrikuarra: *"en grave perjuicio de los vecinos jornaleros de Mutriku que sacaban parte de su subsistencia a fuerza de su industria"*.

Mutriku salía en defensa de los suyos, que como se verá fueron los que verdaderamente perturbaron la paz entre ambos municipios vecinos.

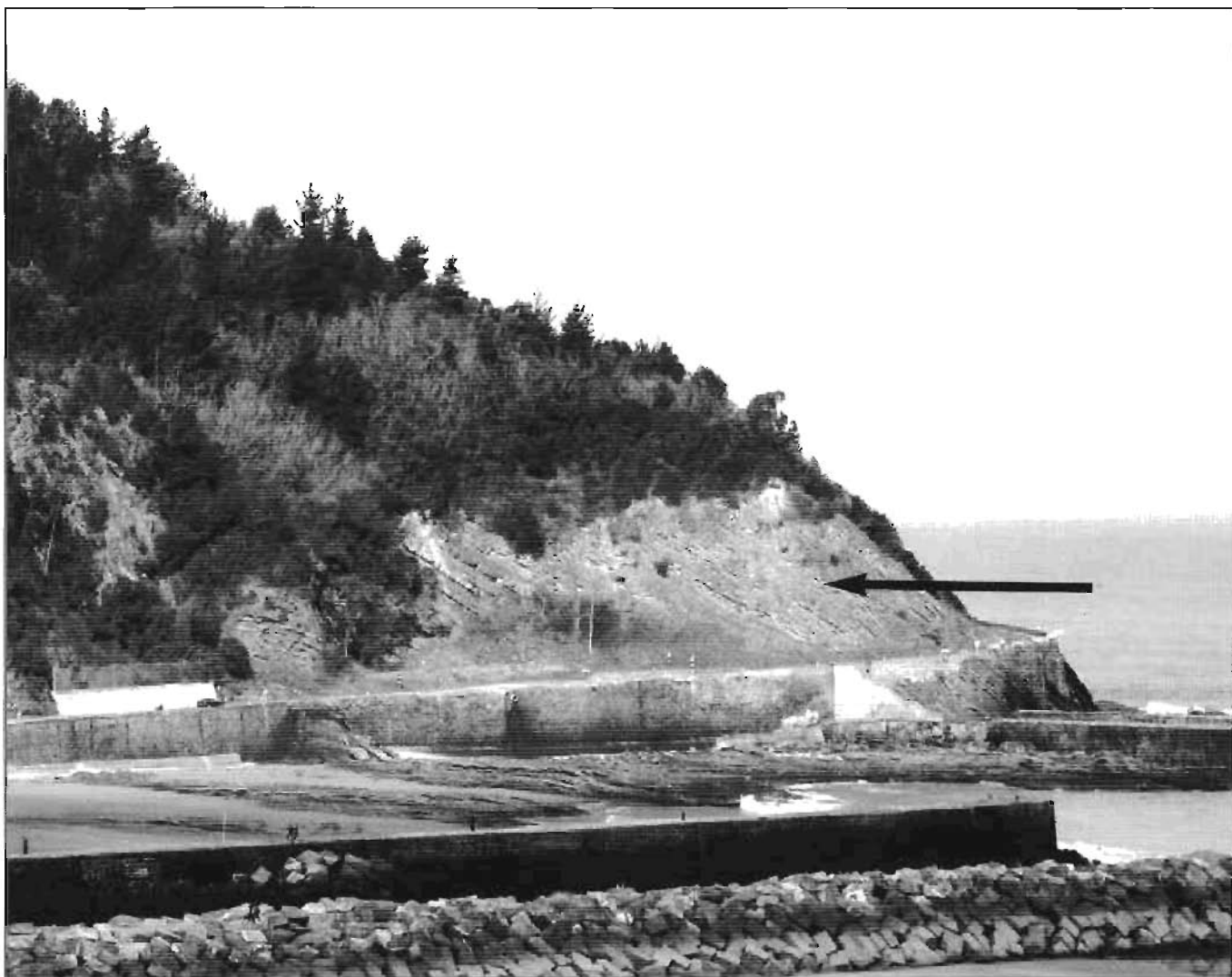
Así un vecino de Mutriku, Simón de Basurco insulta a Martín Feliz por motivo de la propiedad de la cantera y después debe retractarse públicamente. Martín Feliz tenía 57 años y era por entonces administrador de la Aduana, según se indica en la escritura pública (4). Basurco con algunos socios suyos había arrancado losas en la zona de Ondarbeltz, junto a la viña denominada "Lavicoaga", siendo propiedad de Martín Feliz Ostolaza y este hizo suspender los trabajos llevándose rápidamente las losas a su casa en Deba. Basurco fue a Deba y entabló disputa con Ostolaza en plena vía pública. El mutrikuarra montó en cólera y dijo expresiones ofensivas y denigrantes hacia el honor del debarra y después incluso las puso por escrito. Debió montarse un grave altercado y Ostolaza presentó una querrela contra Basurco en el juzgado de Bergara para salvar su honor. Ante los requerimientos del juzgado Basurco arrepentido suplicó a Ostolaza la anulación de la querrela y su disposición para dar una satisfacción completa, a lo que el debarra accedió siempre que fuera en escritura pública. Basurco se retractó así públicamente ante el escribano de Mutriku, reconociéndole como caballero honrado: *"el espresado Simon Basurco en este acto dió una completa satisfaccion retractandose de lo dicho contra el honor del citado Ostolaza, a quien le reconoce por caballero honrado habiendo egercido y egerce los cargos mas honoríficos que se les confiere a los tales así por las Villas, Provincia y Gobierno"*.

En la escritura pública se insiste en que las expresiones vertidas contra el honor de Ostolaza no lo fueron con ánimo de injuriarle, sino por causa del enardecimiento de calor de la disputa. Ostolaza quedó muy satisfecho y perdonó al mutrikuarra, incluso sabiendo que el de Mutriku no disponía de medios económicos para pagar las costas propuso Ostolaza quedarse con todas las losas para venderlas y con ello pagar las costas y además dar 200 reales de vellón a Basurco para que los repartiera con sus socios, Francisco Arrieta y José de Mendizabal. Basurco y sus socios no podrían reclamar en el futuro a Ostolaza las losas arrancadas con su trabajo y el asunto quedó zanjado.

El Ayuntamiento de Mutriku insistía y reclamaba que la cantera de losas era de su propiedad y discute sus diferencias con Martín Feliz. La zona había sido vendida por el Ayuntamiento de Mutriku en dos partes a los mutrikuarras José Vicente de Echaniz y a Antonio de Echave Sustaeta en octubre de 1828, matizando que era en el paraje concreto de Lavicoaga y que luego fueron vendidas por estos a Martín Feliz al cabo de 5 meses, en marzo y abril de 1829. Al parecer el tema documental estaba correcto, pero las lindes debían ser problemáticas, al menos para el Ayuntamiento.

Fue necesario que dos peritos nombrados por ambas partes revisaran la zona para hacer la declaración de a quien pertenecían, si al Concejo mutrikuarra o a Ostolaza. El debarra había mostrado que la viña era de su propiedad, comprada 17 años antes, pero no tenía permiso de explotación de la cantera ni tampoco se demuestra que él explotase losas en la zona, todo lo contrario, lo que pasó es que la cantera avanzó en su frente de explotación y penetró en los terrenos de Ostolaza y es por este motivo que surgió el conflicto. En caso de discordia debiera nombrarse un tercer perito para poder decidir.

Realmente la viña de Lavicoaga era de Ostolaza y estaba muy cercana y en contacto con la cantera de losas en las tierras sobre Ondarbeltz, punto de "Arrangaci", pero por la documentación consultada, al extraer rocas de la cantera se penetraba en terrenos que Ostolaza tenía en el barrio de Laranga, puesto que en el caso de que los peritos certificaran que la cantera era de la Villa entonces dicho terreno debiera venderse a Ostolaza al mismo precio que los argomales que previamente habían vendido en 1828, puesto que el objeto citado por el propio Ayuntamiento era no perjudicar al viñedo que Ostolaza tenía en propiedad en la zona, pero quedando claro que Ostolaza no podría extraer losas ni en su propio terreno, porque esa actividad necesitaría de otros permisos que solo estaban concedidos a los vecinos de Mutriku. Si Ostolaza extraía losas entonces la Villa también lo haría en el mismo lugar y el conflicto se agudizaría. El acuerdo está firmado en Mutriku el 18 de marzo de 1846, el mismo día en se se redacta la escritura pública entre Basurco y Ostolaza por las injurias y, curiosamente los tres testigos presentes son los mismos citados Basurco, Arrieta y Mendizabal, vecinos de Mutriku que por lo visto tenían fuertes intereses de explotación en la zona (5). Martín Feliz Ostolaza muestra con su actitud amable no perjudicar a los del oficio canteril, pero mantiene el reconocimiento y respeto por sus lícitos intereses, puesto que en toda la documentación consultada ante los agravios recibidos sabe reaccionar con la diplomacia que le caracterizaba para mantener el control de su viñedo frente al mar (6).



Con una flecha se indica la zona donde debió situarse la zona de explotación.

*“Caso que los peritos reconozcan y declaren ser dicha cantera de la propiedad de la Villa, ésta la deberá vender a Ostolaza al mismo precio que fueron vendidos los argomales en virtud de las Escrituras que se refieren arriba a Echaniz y Sustaeta, siempre que se obtenga la autorización del Señor Gefe Politico de esta Provincia”.*

El topónimo citado como viña de Lavicoaga hoy ha quedado fijado en la zona como “Laizko”, encima de la playa de Ondarbeltz y aún se puede distinguir junto a la carretera el hueco que ha quedado de la extracción de losas en la zona, restos de la actividad minera que se desarrolló en Mutriku.

**Notas:** \_\_\_\_\_

1.- URDANGARIN, C. *“Adoquineruak”*, Negua-1985, Revista Deba nº 2, pág. 23 a 25. Se cita que existieron hasta 6 explotaciones en la zona de Arranomendi. También se citan otras 2 explota-

ciones de adoquines en la zona mutrikuarra de Arbe, lugar de Arrankasi, denominadas Artero y Almeida. La actividad de fabricar adoquines finalizó hacia 1948.

2.- AHPG-Oñati, Legajo 1/2797, folio 53r a 53v. 10 de marzo de 1846.

3.- ALDABALDETRECU, R. *“Martín Feliz Ostolaza. Un curioso personaje debarra de la mitad del siglo XIX”*, Deba Aldizkaria, Uda-2000, nº 46, pág. 16 a 22. En este artículo se hace una semblanza de Martín Feliz y su familia.

4.- AHPG-Oñati, Legajo 1/2797, folio 55r a 56r. Escritura otorgada el 18 de marzo de 1846.

5.- AHPG-Oñati, Legajo 1/2797, folio 57r a 58r.

6.- Aunque no se indica, se supone que el viñedo citado sería para elaborar txakoli. Según los documentos del archivo de Mutriku y de algunos fondos privados, a mediados del siglo XVIII los viñedos en Mutriku para elaborar txakoli ocupaban el primer lugar de las tierras cultivadas, seguido de manzanales y castañaes, pero a mediados del siglo XIX ya estaban en decadencia y algunos de ellos se fueron transformando en tierras de pan sembrar.